CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional (E) Dirección Regional Santander, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a RAMIREZ LOPEZ LUIS ARNULFO Identificado con C.C. No 5691490, quien SI □ No **x** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 29 días del mes de agosto de 2024

Jaime Alberto Rueda Diaz
Director Regional (E)
Dirección Regional Santander

Reviso: Martha A

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.